



**Municipalidad de Siquirres**  
DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA  
Teléfono: 2768-6079/FAX 2768-2817.  
Correo: secretariaconcejosiquirres@gmail.com

Señores (as):  
Edel Reales Noboa  
Director a.i  
Departamento Secretaría del Directorio  
Presente

Estimados(as) Señores(as):

La presente es para hacer de su conocimiento que el Concejo Municipal de Siquirres en su Sesión Ordinaria **Nº0134** celebrada el martes **22** de noviembre **2022**, a las diecisiete horas con quince minutos, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres "Plaza Sikiares", por el Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo **V**, Inciso **4)**, Acuerdo **Nº 3082**, se conoció y aprobó lo siguiente:

**4.-**Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0084-2022 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención a las diferente diferentes comisiones de la Asamblea Legislativa, conectoras de los proyectos de ley, que textualmente cita: -----

### **Municipalidad de Siquirres**

#### **Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos**

#### **DICTAMEN**

#### **CAJ-CMS-0084-2022**

**ATENCION:** Oficios enviados al Concejo Municipal de Siquirres, por las diferentes comisiones de la Asamblea Legislativa, conectoras de los proyectos de ley; Números:**AL-CPOECO-0355-2022, AL-CPAS-0495-2022, AL-DSDI-OFI-097-2022, AL-CPAJUR-2112-2022, AL-CPGOB-0322-2022, AL-CPOECO-0917-2022, AL-CPAHAC-0566-2022, AL-CPGOB-0309-2022, AL-CPAJUR-2115-2022, AL-CPGOB-0323-2022.**

#### **SEGUNDA LEGISLATURA**

(Del 1º de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)



**DICTAMEN**

**CAJ-CMS-0084-2022**

**ATENCIÓN:** Oficios enviados al Concejo Municipal de Siquirres, por las diferentes comisiones de la Asamblea Legislativa, concedoras de los proyectos de ley; Números:**AL-CPOECO-0355-2022, AL-CPAS-0495-2022, AL-DSDI-OFI-097-2022, AL-CPAJUR-2112-2022, AL-CPGOB-0322-2022, AL-CPOECO-0917-2022, AL-CPAHAC-0566-2022, AL-CPGOB-0309-2022, AL-CPAJUR-2115-2022, AL-CPGOB-0323-2022.**

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIOS: enviados al Concejo Municipal por las diferentes comisiones de la Asamblea Legislativa, concedoras de los proyectos de ley, en consulta y enviados por medio de oficios: AL-CPOECO-0355-2022, AL-CPAS-0495-2022, AL-DSDI-OFI-097-2022, AL-CPAJUR-2112-2022, AL-CPGOB-0322-2022, AL-CPOECO-0917-2022, AL-CPAHAC-0566-2022, AL-CPGOB-0309-2022, AL-CPAJUR-2115-2022, AL-CPGOB-0323-2022, procede a dictaminar lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

La Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos procede a exponer los proyectos de ley que se le han trasladado para su conocimiento y dictamen, de la siguiente forma: se procede a presentar el siguiente cuadro analítico de todos los proyectos pendientes de analizar en donde de izquierda a derecha y en su orden se expone: el número de oficio, el número de expediente legislativo, el nombre del proyecto de ley, contenido básico del proyecto que contiene el objeto básico del proyecto y de ser el caso consideraciones sobre el mismo, y la recomendación de esta comisión

AL-DSDI-OFI-097-2022	23.275	"LEY PARA ELIMINAR UN IMPUESTO SOBRE LA VENTA DE	<b>El proyecto propone:</b> Reformar la Ley sobre la Venta de Licores, pretendiendo eliminar el impuesto sobre la cerveza extranjera	<b>NEGATIVA</b> a la implementación del proyecto consultado.
		CERVEZA IMPORTADA"	<p>I. Adicionando al artículo 36 la palabra "destilados" después de la palabra "licores"</p> <p>II. Eliminando la referencia a la "cerveza extranjera" a lo dispuesto en los artículos 36, 37, 39.</p> <p>Se propone que los artículos, según el proyecto se leerán de la siguiente manera:</p> <p><b>"Artículo 36-</b> Créase un impuesto sobre el expendio de licores destilados, tanto nacionales como extranjeros, el cual será pagado por los patentados de licores a que se refiere esta ley, no permitiéndose en forma alguna su traslado al público consumidor.</p> <p><b>Artículo 37-</b> El impuesto sobre los licores nacionales será del diez por ciento (10%) sobre el precio de la venta del productor, excluido el correspondiente impuesto de ventas. Por su parte, los licores extranjeros pagarán por concepto de impuesto el diez por ciento (10%) sobre el costo total de importación.</p> <p>(...)</p> <p><b>Artículo 39-</b> El impuesto de licores extranjeros será tasado por la aduana y cobrado por el Ministerio de Hacienda, el cual deberá girar trimestralmente al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal el total de lo recaudado en ese período.</p> <p>(...)"</p> <p><b>CONSIDERANDO.</b></p> <p>El proyecto tendrá como consecuencia una disminución en cuanto al monto recaudado por concepto de impuesto al expendio de cerveza extranjera, lo que repercutirá en los ingresos que perciben los Gobiernos Locales mediante el IFAM debido a este rubro.</p> <p>De igual el proyecto especifica que este impuesto será para licores <b>destilados</b> sean estos nacionales o internacionales, dejando fuera del ámbito de aplicación de las disposiciones de lo indicado por la ley a aquellos licores que se elaboran mediante el proceso de fermentación.</p>	

**POR TANTO:**

Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocidos los OFICIOS NÚMEROS: **AL-CPOECO-0355-2022, AL-CPAS-0495-2022, AL-DSDI-OFI-097-2022, AL-CPAJUR-2112-2022, AL-CPGOB-0322-2022, AL-CPOECO-0917-2022, AL-CPAHAC-0566-2022, AL-CPGOB-0309-2022, AL-CPAJUR-2115-2022, AL-CPGOB-0323-2022**, referente a los proyectos consultados, declárese, que el Concejo Municipal de Siquirres acoge las recomendaciones consignadas en el dictamen **CAJ-CMS-0084-2022**, conforme se indica en la casilla de la columna del extremo derecho de cada proyecto denominada: “recomendación de comisión”. Igualmente, sea transcrito en lo conducente por la Secretaría Municipal, a efecto del envío a la comisión legislativa que corresponda según el caso e institución de gobierno, en forma inmediata.

Conforme al artículo 5 del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo la modalidad presencial y con la participación de los integrantes que firman el dictamen, dicha sesión celebrada al ser las **16:15 horas del día 21 de noviembre del año 2022**, Quedando **el dictamen aprobado y ordenando el traslado para conocimiento del Concejo Municipal**. Todos los presentes estampan su firma, declarando bajo la fe de juramento que este documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Siquirres.

  
Junior Quirós Chavarría  
Presidente

Yoxana Stevenson Simpson  
Secretaria

  
Randall Black Reid

**Presidente Black Reid:** Somete a votación el dictamen CAJ-CMS-0084-2022 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

**ACUERDO N°3082-22-11-2022**

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° CAJ-CMS-0084-2022 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocidos los oficios números: **AL-CPOECO-0355-2022, AL-CPAS-0495-2022, AL-DSDI-OFI-097-2022, AL-CPAJUR-2112-2022, AL-CPGOB-0322-2022, AL-CPOECO-0917-2022, AL-CPAHAC-0566-2022, AL-CPGOB-0309-2022, AL-CPAJUR-2115-2022, AL-CPGOB-0323-2022**, referente a los proyectos consultados, declárese, que el Concejo Municipal de Siquirres acoge las recomendaciones consignadas en el dictamen **CAJ-CMS-0084-2022**, conforme se indica en la casilla de la columna del extremo derecho de cada proyecto denominada: “recomendación de comisión”. Igualmente, sea transcrito en lo conducente por la Secretaría Municipal, a efecto del envío a la comisión legislativa que corresponda según el caso e institución de gobierno, en forma inmediata.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

**VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Badilla Barrantes, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Cordialmente,

\_\_\_\_\_  
MSc. Dinorah Cubillo Ortiz  
Secretaria Concejo Municipal  
Municipalidad de Siquirres

C.c. Archivo.  
C.c. Sr. Randall Black Reid/Presidente del Concejo Municipal Siquirres.